

28589

300



28588

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de D.GERMAN BASCHWITZ BER---
TRAND y D.ENRIQUE ALONSO VEGA, de nacionalidad española, resi---
dentes en Madrid, General Pardifias nº 72 y Sainz de Baranda nº
52, quienes manifiestan que lo que es objeto de este modelo, es
nuevo y propio de los solicitantes y se refiere a:

10.- REGLA PARALELOGRAFO

15.- El modelo de utilidad cuyo registro se solicita, es de aplica---
ción universal en el dibujo lineal, toda vez que sustituye, no
solamente a las reglas en uso y conocidas hasta el día, sino
que también a cuantas combinaciones de escuadra y cartabón, re-
gla y cartabón o regla y escuadra, vienen combinándose para el
trazado de líneas paralelas.

20.- --- DESCRIPCION ---

25.- El modelo objeto de este registro, adopta la forma de una regla
de dibujo (Fig.1), que pueden ser construída en metal, madera
o material plástico; transparente, coloreado u opaco.
Los lados o bordes de este modelo, pueden ser biselados o sin
biselar, como igualmente estar graduados o nó.
En el interior de esta regla y a dos centímetros de unos de
los bordes de la misma, va encastrado en rebajes construídos en
el espesor del material de que está construída la regla, un eje
(A, Figs. 1 y 5), con dos rodillos (C, Figs. 1 y 5), a él salida---
rios, en sus extremos, muleteados o lisos, concéntricos al eje
y exactamente del mismo diámetro ambos rodillos.
Estos dos rodillos sobresalen por la parte inferior de la regla
30.- uno o dos milímetros, adhiriéndose perfectamente a la superficie



sobre la que se desliza.

El eje lleva en sus extremos dos terminaciones cónicas o cilíndricas que apoyando en un cojinete de la misma forma solidaria al cuerpo de la regla, permite el libre giro del conjunto formado por el eje y el rodillo (C, Fig. 5) y con él, el desplazamiento de la regla paralelamente al citado eje.

F U N C I O N A M I E N T O

Apoyada la regla sobre la superficie de dibujo, se coloca el canto más próximo al eje instalado en la misma, sobre la línea a la cual han de trazarse las paralelas, colocando los dedos de la mano izquierda sobre dicha regla, en la parte correspondiente al eje, presionando ligeramente hacia el borde de dicha regla, de modo y forma que el otro costado o borde, queden ligeramente separados de la superficie de dibujo, haciéndose rodar con una ligera presión de los dedos, el eje que se presiona, hasta el lugar donde se quiere trazar la línea paralela.

Resta decir que las dimensiones de este modelo, pueden aumentar o disminuir, pero conservando siempre las características anteriormente expresadas.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 50.- 1ª.- Se reivindica regla paralelografo, caracterizada por adoptar la forma de una regla de dibujo, que puede ser construída en metal, madera o material plástico; transparente, coloreado u opaco y cuyos bordes pueden ser biselados o sin biselar, como igualmente estar o nó graduada.
- 55.- 2ª.- Se reivindica regla paralelografo, caracterizada porque en el interior de la misma, a dos centímetros de uno de los bordes de ella, va encastrado en rebaje construído en el espesor del material de que está fabricada la regla, un eje con dos rodillos a él solidarios, exactamente iguales, en sus extremos, muleteados o lisos, concéntricos al eje y exactamente del mismo diámetro, cuyos rodillos sobresalen por la parte inferior de la regla, uno o dos milímetros, adhiriéndose perfectamente a la superficie sobre la que se desliza.

28589



30 OCT 1951

3

65.- 3ª.- Se reivindica regla paralelografo, caracterizada porque el eje a que se alude en la reivindicación precedente, lleva en sus extremos dos terminaciones cónicas o cilíndricas, que apoyándose en un cojinete de la misma forma solidario al cuerpo de la regla, permite el libre giro del conjunto formado por el eje y el rodillo, y con él, el desplazamiento de la regla, paralelamente al citado eje.

70.-

4ª.- Se reivindica REGLA PARALELOGRAFO.

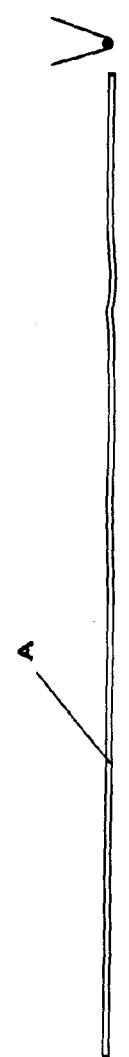
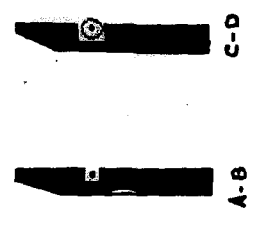
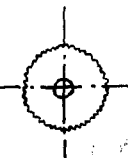
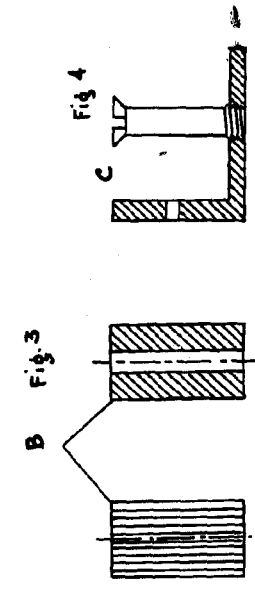
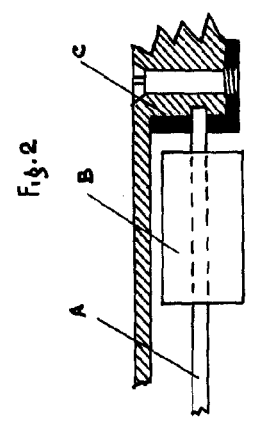
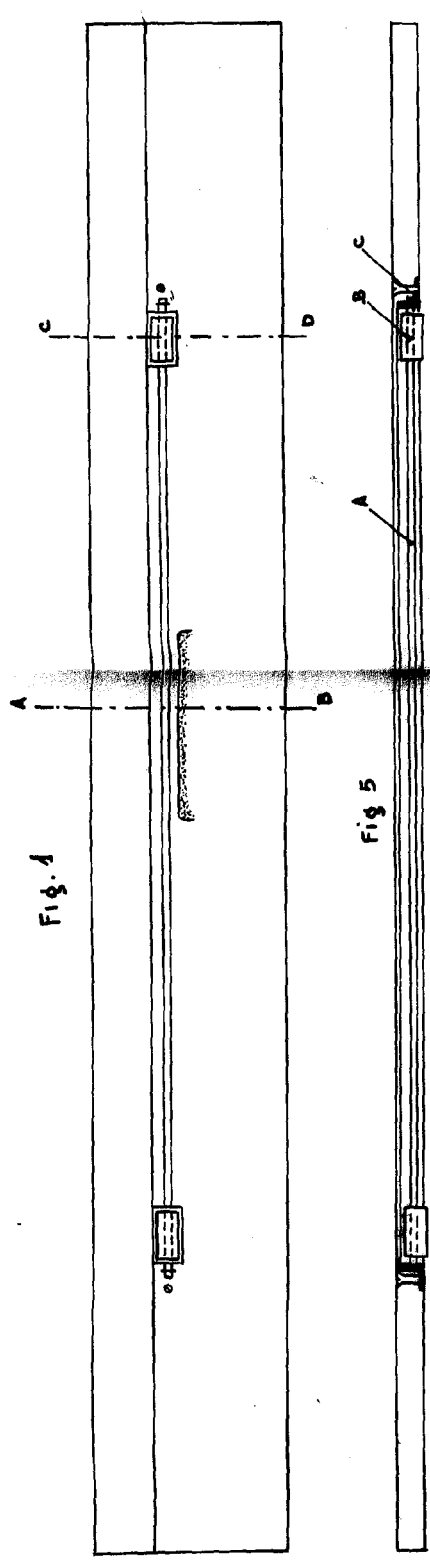
La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 30 octubre de 1951

75.-

El Agente Oficial,

9589



Ref. Agents' Manual
1958